



----- LIMITE DEL TERMINO MUNICIPAL 4012

----- LIMITE DE LOS AMBITOS DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS Y SUBSIDIARIAS

SUELO URBANO

SUELO APTO PARA URBANIZAR (SUELO URBANIZABLE)

SUELO NO URBANIZABLE COMUN

SUELO NO URBANIZABLE ESPECIALMENTE PROTEGIDO

EQUIPAMIENTO EN SUELO NO URBANIZABLE

EL SEÑALADO EN ESTE PLANO DE LAS ZONAS DE SUELO URBANIZABLE Y ESPECIALMENTE PROTEGIDO SE REALIZÓ DE ACUERDO CON EL PLAN GENERAL DE ORDENACION DE LOS MOLINOS DE MADRID (1984) Y EL PLAN DE ORDENACION DE LOS MOLINOS DE MADRID (1984).  
 EL SEÑALADO EN ESTE PLANO DE LAS ZONAS DE SUELO URBANIZABLE Y ESPECIALMENTE PROTEGIDO SE REALIZÓ DE ACUERDO CON EL PLAN GENERAL DE ORDENACION DE LOS MOLINOS DE MADRID (1984) Y EL PLAN DE ORDENACION DE LOS MOLINOS DE MADRID (1984).  
 EL SEÑALADO EN ESTE PLANO DE LAS ZONAS DE SUELO URBANIZABLE Y ESPECIALMENTE PROTEGIDO SE REALIZÓ DE ACUERDO CON EL PLAN GENERAL DE ORDENACION DE LOS MOLINOS DE MADRID (1984) Y EL PLAN DE ORDENACION DE LOS MOLINOS DE MADRID (1984).

ESCALA 1:5000

0 50 100 200 300 400 500

S-002/207-0

**NORMAS COMPLEMENTARIAS Y SUBSIDIARIAS DE LOS MOLINOS PARA LOS POLIGONOS 1-2-5-7-9 y 10**

PLANO DE	ORDENACION	NOVA INCL.
RESUMIDA	CLASIFICACION DEL SUELO	P.2
FECHA DE REDACCION	DICIEMBRE 1990	
COMUNIDAD DE MADRID <b>CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL</b> DIRECCION GENERAL DE URBANISMO		